

## 1 de Octubre, Día Internacional de las Personas Mayores

---

### MANIFESTO

En 1990 Naciones Unidas proclamó el 1 de Octubre Día Internacional de las Personas Mayores, con el objetivo de difundir una imagen positiva del envejecimiento y situar a las personas mayores en el centro de interés mundial por un día.

Según las proyecciones demográficas, en el 2050, por primera vez en la historia, habrá en el mundo más personas de más de 60 años que niños y niñas. El envejecimiento de la población supone un verdadero reto político y social global que debe ser afrontado desde el reconocimiento de la plena ciudadanía de las personas mayores.

Los cambios demográficos y las dificultades tanto de los poderes públicos como de las propias familias de abordarlos con garantías, y de adaptarse a las nuevas realidades, hace que a menudo vivir más años suponga vivir peor.

Actualmente, las desigualdades se presentan como un problema global, y en el caso de las personas mayores además, se ven agravadas por diferentes circunstancias y particularidades del colectivo. El Día Internacional de las Personas Mayores es un buen momento para reivindicar por ejemplo, que todas las personas mayores debemos poder vivir con dignidad y seguridad, libres de explotación y maltrato, y sin tener que sufrir discriminaciones por motivo de edad, género, etnia, situación económica o cualquier otra condición.

Principios como la dignidad, la independencia, la autorrealización, la asistencia o la participación, han sido establecidos por la comunidad internacional mediante documentos y declaraciones que muchos países han hecho propias con la elaboración de leyes específicas. El Consell Consultiu de la Gent Gran del Baix Llobregat hace años que reclama la aprobación de una ley de personas mayores en Cataluña, que garantice derechos y sirva como reconocimiento a la contribución de las personas mayores a la sociedad.

La discriminación por motivo de edad, o edatismo, está presente en casi todos los ámbitos de nuestra sociedad, y es especialmente grave en la vertiente social, asistencial y sanitaria, y en la brecha digital, que discrimina a las personas mayores en tramites bancarios, administrativos y otros. Los derechos a las prestaciones de la Ley de la dependencia, a los servicios básicos, a una vivienda digna o a una asistencia sanitaria de calidad, respetuosa y profesional, son derechos conseguidos y garantizados por leyes de obligado cumplimiento. No reclamamos otra cosa que se respeten nuestros derechos y nuestra condición de ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho.

Aunque las personas mayores somos prácticamente invisibles a nivel de medios de comunicación, algunos de los temas que más nos preocupan han sido protagonistas de la actualidad en los últimos meses, y todavía lo son. Es el caso de los debates sobre la solvencia del sistema público de pensiones, el aumento de los casos de maltrato a personas mayores, la soledad no deseada, la regulación de la muerte digna o el final de las privatizaciones de servicios públicos. Todas estas problemáticas no afectan únicamente a las personas mayores, su alcance va mucho más allá, son cuestiones principales de nuestra sociedad, y no podrán ser abordadas con garantías si no se deja de tratar a las personas mayores como un colectivo pasivo y dependiente, y se empieza a aprovechar nuestra sabiduría y experiencia.

Las personas mayores queremos participar activamente en la formulación de las políticas que afectan directamente a nuestro bienestar y queremos señalar también, nuestro compromiso con los movimientos feministas, con la diversidad, y con la juventud, que está liderando la lucha por un desarrollo sostenible y la conservación del planeta en todo el mundo.

¡Muchas gracias y viva las personas mayores!

Baix Llobregat, Octubre de 2019